

**DECRETO ALCALDICIO - N°1168**

Casablanca, 9 de abril del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar, con un docente de Fisca en el Liceo Manuel e Salas.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 641 de fecha 4 de agosto del 2012, que asigna a la docente doña ELISA ISABEL VILLANUEVA VILLALOBOS, la función de Inspectora General en el Liceo Manuel de Salas.-
- 3.- Lo informado por la Directora de Educación, en Memorándum N° 064 de fecha 02.04.12, en el que señala la reincorporación de la docente a sus funciones en aula como profesora titular de Física, en el Liceo Manuel de Salas.-
- 4.-La facultades que me confieren los Arts. 2, 4 ,5 ,12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-



DECRETO:

- I.-Reincorpórese a la docente doña ELISA ISABEL VILLANUEVA VILLALOBOS, cedula de Identidad 8.499.804-4, a sus funciones como profesora titular de física, en el Liceo Manuel de Salas , con una carga horaria de 44horas semanales a contar del 1° abril del 2012.-
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-
- III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde Suplente  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Habilitada  
Interesado  
Archivo Jurídico DAEM  
MVZ/JURIDICO/EVY/vay